

**PROYECTOS/PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA LAS CCAA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018 (ejecutadas en 2018-2019)**

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>					
<b>REGIÓN DE MURCIA</b>					
<b>Nombre proyecto</b>	<b>Resumen contenido</b>	<b>Coste</b>	<b>Medida PEVG</b>	<b>Eje PEVG</b>	<b>informacion adicional/beneficiari@s</b>
<b>SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN "QUIERO CRECER"</b>	Proyectos de intervención psicológica con menores hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, así como de asesoramiento y formación con agentes implicados/as en los procesos educativos de dichos menores.	91.140,65	x	EJE 4.- La intensificación de la asistencia y protección de menores.	Durante 2018 se han podido atender 237 casos nuevos de menores (frente a los 187 del año anterior), y se ha podido realizar el seguimiento de 341 casos (frente a los 145 del año 2017). En total, ha habido un incremento de alrededor del 40 % en el número de casos atendidos de la población beneficiaria.
<b>SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA INCREMENTO DE RECURSOS DE ASISTENCIA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	Mejorara y ampliación de los recursos, programas y servicios de la Red Regional de Centros de Atención a Víctimas de Violencia de Género (CAVI) y Puntos de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (PAE). Se trata de centros que prestan atención especializada a mujeres víctimas de violencia de género. Los CAVI cuentan con un equipo de tres especialistas: psicóloga, trabajadora social y asesora jurídica. Los PAE cuentan únicamente con un profesional: psicóloga; en caso de necesitar la intervención de la trabajadora social o de asesora jurídica, la realiza el CAVI del municipio más próximo.	240.829,80	MEDIDA 81- Asegurar una red de atención integral para la Violencia de Género en cada CC.AA competente en la materia, para la atención de mujeres y menores víctimas.	EJE 2-Mejora de la respuesta institucional	De octubre a diciembre de 2018, debido al refuerzo del recurso, se atendió en la red de centros a un total de 946 mujeres, lo que supone 175 mujeres más que el año anterior (más de un 20 % de incremento de población beneficiaria).

<p><b>SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b></p>	<p>Realización de diversas actuaciones dirigidas a sensibilizar a la población en general contra la Violencia de Género, incluyendo algunas de las actuaciones realizadas en torno a la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer; también, la elaboración de folletos y materiales divulgativos; así como la celebración de distintos congresos, foros y actos.</p>	<p>27.079,55</p>	<p>x</p>	<p>EJE 1- La ruptura del silencio: sensibilización y prevención</p>	<p>El objetivo es conseguir un mayor conocimiento del problema, y una mayor implicación de la sociedad en su erradicación</p>
<p><b>SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b></p>	<p>Este proyecto tenía por objeto una serie de actividades centradas en la prevención y la actuación frente a la violencia de género:</p> <p>1- La sensibilización y la concienciación general sobre esta lacra, en sus diferentes manifestaciones, mediante acciones alrededor de la Conmemoración del 25 N.</p> <p>2-El desarrollo de una intensa campaña de actuación de prevención de las agresiones sexuales y la violencia de género en las fiestas universitarias, acompañada de la realización de una formación específica.</p> <p>3- La elaboración y difusión de una campaña publicitaria para dar a conocer el Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, por orientación sexual e identidad y/o expresión de género de la Universidad de Murcia.</p> <p>4- La atención psicológica gratuita a víctimas de agresiones sexuales y/o violencia de género pertenecientes al alumnado de la UMU.</p>	<p>17.000,00</p>	<p>MEDIDA 8- Implicar a las Unidades de Igualdad de las Universidades en la realización de estudios sobre el impacto del acoso, las agresiones y los abusos sexuales en el ámbito universitario, y valorar, en su caso, la oportunidad de realizar campañas de prevención en los Campus Universitarios, y de forma particular de las agresiones sexuales “en cita”.</p>	<p>EJE 1- La ruptura del silencio: sensibilización y prevención</p>	<p>La UMU tiene una población potencialmente beneficiaria de 33.790 alumnos y alumnas, según estadística de matriculaciones en títulos oficiales facilitada por la propia UMU en su página web.</p>

<p><b>SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE CARTAGENA, CIEZA, LORCA, MOLINA DE SEGURA Y MURCIA, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (CASAS DE ACOGIDA)</b></p>	<p>Recursos de acogida de media y larga estancia para mujeres víctimas de violencia de género y, en su caso, sus hijas e hijos menores.</p>	<p>120.000,00 €</p>	<p>MEDIDA 168- Asegurar con las Comunidades Autónomas competentes en la materia la existencia de Recursos Habitacionales suficientes y dignos para las mujeres víctimas</p>	<p>EJE 3- Perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas.</p>	<p>Personas usuarias de casas de acogida durante 2019: 91 mujeres y 50 menores (hijos e hijas de las usuarias), lo que suma un total de 141 personas beneficiarias.</p>
<p><b>SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA A 29 AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (CAVI) Y PUNTOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (PAE)</b></p>	<p>Atención especializada a mujeres víctimas de violencia de género. Los CAVI cuentan con un equipo de tres especialistas: psicóloga, trabajadora social y asesora jurídica. Los PAE cuentan únicamente con un profesional: psicóloga; en caso de necesitar la intervención de la trabajadora social o de asesora jurídica, la realiza el CAVI del municipio más próximo.</p>	<p>1.641.999,65</p>	<p>MEDIDA 81- Asegurar una red de atención integral para la Violencia de Género en cada CC.AA competente en la materia, para la atención de mujeres y menores víctimas.</p>	<p>EJE 2-Mejora de la respuesta institucional</p>	<p>Atenciones durante 2019 en CAVI y PAE: Se han realizado 36.596 intervenciones, para un total de 16.738 mujeres atendidas.</p>
<p><b>SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA (APRAMP), PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "UNIDAD MÓVIL DE RESCATE DE MUJERES Y MENORES DE EDAD, VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL"</b></p>	<p>La finalidad del proyecto es la asistencia integral a mujeres y niñas menores de edad víctimas de trata con fines de explotación sexual en situación de emergencia que requieren una atención especializada multidisciplinar.</p>	<p>40.000,00</p>	<p>MEDIDA,264- Reforzar la persecución de oficio del delito de trata, y poner en marcha servicios y programas de protección social y recuperación integral de las personas que han sido explotadas.</p>	<p>EJE 8- La visualización y atención de otras formas de violencia contra las mujeres.</p>	<p>A lo largo del año, el equipo técnico de APRAMP en Murcia ha realizado 288 salidas con la Unidad Móvil, contactando durante esta actividad con un total de 486 personas que han sido los beneficiarios directos de este proyecto. Se ha realizado con estas personas, una media de 3 acciones con cada una de ellas (1458 actuaciones). Durante esta actividad, se han llevado a cabo 350 formativas individuales y 250 grupales in-situ, adaptándonos siempre a su disponibilidad horaria.; se han abierto un total de 183 expedientes nuevos, de 16 nacionalidades diferentes.; se ha identificado a 48 mujeres víctimas de trata.</p>

<p><b>SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA DESTINADAS A ORGANIZACIONES Y ENTIDADES SOCIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b></p>	<p>La finalidad de la concesión es continuar y ampliar la financiación de las actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género.</p>	<p>283.000,00</p>	<p>MEDIDAS: Diferentes, en función de cada uno de los proyectos comprendidos en esta actuación.</p>	<p>EJE: 2- La mejora de la respuesta institucional a las víctimas de violencia de género a través de la coordinación y el trabajo en red. (...) Ello obliga a introducir medidas dirigidas a mejorar la respuesta institucional a todos los niveles maximizando el uso de los recursos disponibles, promoviendo recursos de apoyo en el ámbito local, perfeccionando los protocolos de actuación y de comunicación entre los diferentes agentes intervinientes con el fin de evitar el riesgo de victimización secundaria y mejorando la confianza de las víctimas en las instituciones.</p>	<p>ACTUACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de atención de 24 horas 7 días a la semana</li> <li>• PROGRAMA ATENEA: Red para la Prevención de la Violencia y Protección a las mujeres en riesgo o víctimas de situaciones de violencia</li> <li>• Acogida integral. Centro de baja exigencia hogar sagrada familia</li> <li>• PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL a mujeres que ejercen la prostitución y a sus menores</li> <li>• Plan de actuaciones para la formación, sensibilización, tratamiento informativo y mediación en materia de violencia de género.</li> <li>• PROYECTO MULEM (Mujeres Libres y Empoderadas)</li> <li>• Proyecto: identificando la violencia de género en el entorno de las mujeres con discapacidad.</li> <li>• PROYECTO: "QUE NO SE TE OLVIDE" (Campaña de prevención de la VDG dirigida a jóvenes)</li> <li>• Proyecto: SALIR ADELANTE- Estableciendo relaciones libres de violencia.</li> <li>• Talleres dirigidos al empoderamiento de mujeres inmigrantes y a la sensibilización en igualdad en asentamientos.</li> <li>• Talleres dirigidos al empoderamiento de mujeres inmigrantes y a la sensibilización en igualdad en asentamientos.</li> <li>• Campaña de sensibilización de</li> </ul>
---	--	-------------------	---	--	---

<p><b>Subvenciones de concesión directa destinadas a organizaciones y entidades sociales para la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género</b></p>	<p>La finalidad de la concesión es continuar y ampliar la financiación de las actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género.</p>	<p>246.710,00</p>	<p>MEDIDAS: Diferentes, en función de cada uno de los proyectos comprendidos en esta actuación.</p>	<p>EJE: 2- La mejora de la respuesta institucional a las víctimas de violencia de género a través de la coordinación y el trabajo en red. (...) Ello obliga a introducir medidas dirigidas a mejorar la respuesta institucional a todos los niveles maximizando el uso de los recursos disponibles, promoviendo recursos de apoyo en el ámbito local, perfeccionando los protocolos de actuación y de comunicación entre los diferentes agentes intervinientes con el fin de evitar el riesgo de victimización secundaria y mejorando la confianza de las víctimas en las instituciones.</p>	<p>ACTUACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de sensibilización y prevención sobre la violencia de género para colectivos vulnerables</li> <li>• PEF VIOGEN: Cartagena y Lorca</li> <li>• III Jornadas: Sexualidad, Emociones y Violencia de género</li> <li>• Proyecto: Sensibilización y Difusión ámbito escolar</li> <li>• Casa de Acogida: Servicio de atención/ acogida de 24 horas 7 días a la semana para mujeres víctimas de violencia de género</li> <li>• Acogida integral. Centro de baja exigencia hogar sagrada familia</li> <li>• Programa de atención integral a mujeres que ejercen la prostitución y a sus menores</li> <li>• Casa de Acogida: Servicio de atención/acogida de 24 horas 7 días a la semana para mujeres víctimas de violencia de género</li> <li>• Proyecto: Identificando la violencia de género en el entorno de las mujeres con discapacidad.</li> <li>• Comunidad Terapéutica: Servicio de Atención/ Acogida de 24 horas 7 días a la semana para mujeres víctimas de violencia de género</li> <li>• Talleres dirigidos al empoderamiento de mujeres inmigrantes y a la sensibilización en igualdad en asentamientos.</li> <li>• Campaña de sensibilización de prevención de violencia contra las mujeres y recursos para mujeres víctimas de la violencia de género</li> </ul>
---	--	-------------------	---	--	--

<p>Subvención pnominativa a la “Asociación para el Desarrollo de la Salud Mental de la Infancia y la Juventud, Quiero Crecer”, para la realización de proyectos de intervención psicológica con menores, de asesoramiento y formación con los/as agentes implicados/as en los procesos educativos de hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, ampliación y fortalecimiento del servicio y Terapia Asistida con Animales.</p>	<p>El objetivo del proyecto es la intervención psicológica con los hijos e hijas de víctimas de violencia de género, así como sus madres, empleando intervenciones asistidas con animales, entendidas como un procedimiento terapéutico que implica la participación de animales en el tratamiento psicológico con el objetivo de mejorar el funcionamiento social, físico, emocional o cognitivo de las personas usuarias.</p>	<p>253.290,00</p>	<p>x</p>	<p>EJE 4.- La intensificación de la asistencia y protección de menores.</p>	<p>En este proyecto se han realizado, mediante la contratación temporal de personal especialista por parte de la asociación beneficiaria, distintas actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PROGRAMA MOTHER'S UP de terapia asistida con caballos: dirigido a madres víctimas de violencia de género, con o sin hijos atendidos directamente en el Servicio de Atención Psicológica a Menores Expuestos a Violencia de Género (SAPMEX). Se trabajan diversos objetivos terapéuticos entre los que destacan la toma de conciencia de los patrones de relación, relevantes cuando hay más de una relación tóxica a lo largo de su vida; la comunicación eficaz; las bases para entender el comportamiento infantil; la gestión de la autoridad y los límites, y los tabús familiares. En este programa han participado un total de 30 mujeres, con una edad media de 41 años, distribuidas en 4 grupos de intervención.</li> </ul>
---	---	-------------------	----------	---	--

					<ul style="list-style-type: none"><li>• PROGRAMA TOY: dirigido a niños y niñas que se encuentran en el centro de emergencia para víctimas de violencia de género, es una intervención con perros. Se desarrollan unas sesiones abiertas cuyos objetivos son la inducción de emociones positivas y estados de relajación, así como fomentar la expresión emocional de los participantes, potenciando el apoyo social entre ellos. En este proyecto en total han sido atendidos 44 menores que se encontraban junto a sus madres en el Centro de Emergencia de Violencia de Género. Las edades estuvieron comprendidas entre los 10 meses y los 15 años.</li></ul>
--	--	--	--	--	--

<p><b>SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA A LA FUNDACIÓN TEMEHI PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ADICCIONES</b></p>	<p>El objetivo de este proyecto es la prestación de servicios residenciales y de atención a mujeres víctimas de violencia de género, que, además, presentan problemas de adicciones o trastornos de salud mental derivados de esas adicciones. La Fundación TEMEHI se ofrece como Comunidad Terapéutica, un recurso para mujeres en Régimen de Internamiento con problemas de adicción, desde el cual se trabaja la deshabitación y rehabilitación de adicciones en mujeres que además son víctimas de violencia de género y/o padecen patología dual.</p>	<p>45.000,00</p>	<p>MEDIDA 247- Mejorar, en colaboración y con respeto a las competencias de las Comunidades Autónomas, la progresiva adaptación de los recursos de apoyo y atención, como las casas de acogida, para recibir a cualquier mujer independientemente de su diversidad funcional/discapacidad. (En este caso, la "diversidad funcional o discapacidad" se trata de la enfermedad mental relacionada con, o derivada de, las adicciones).</p>	<p>EJE 7- Recomendaciones a Comunidades Autónomas, Entidades Locales y otras instituciones, como agentes colaboradores necesarios para conseguir erradicar la violencia sobre las mujeres por razón de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha prestado atención a un total de 49 mujeres en el recurso.</li> <li>• Debido a la distintas clases de terapias que se han estado realizando, tanto a nivel individual como grupal, se han podido apreciar los diversos cambios en las usuarias que de manera satisfactoria han desarrollado su programa completo, así como en aquellas que abandonaron su tratamiento antes de su terminación, pero que gracias a éste han visto modificados a grandes rasgos patrones de su conducta.</li> <li>• Se ha podido observar una notable mejora en cuanto a su autocontrol, y aspectos que han sido trabajados en las actividades, como pueden ser: ira, frustración, tristeza, impulsividad, entre otras, cesando antiguas conductas que habían estado presentes durante su consumo.</li> <li>• Se ha observado un cambio hacia un objetivo más saludable y positivo, formando todo en su conjunto una manera más efectiva de afrontar su abstinencia. Las beneficiarias, a lo largo del programa, han ido reforzando su autoestima a través de los talleres que se han llevado a cabo.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de este programa, se ha conseguido un resultado satisfactorio y eficaz, obteniendo con ello la rehabilitación y deshabitación, promoviendo su capacidad personal y su incorporación plena y total en la sociedad.</li> </ul>
---	--	------------------	--	--	--



<p><b>MODIFICACIÓN DEL CONTRATO PARA REFUERZO DE PLANTILLA EN EL CENTRO DE EMERGENCIA (CE) PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b></p>	<p>Para mejorar el servicio, en el CE, en el que podrá ingresar toda aquella mujer que esté en situación de emergencia y que, previa valoración, ostente la condición de mujer víctima de violencia machista, incluso sin orden de protección o en situación irregular, se ha visto la necesidad de reforzar el número de profesionales presentes en el Centro, especialmente en algunos turnos, como los vespertinos y nocturnos: se amplía el horario de las educadoras sociales para que siempre haya dos personas con este perfil en el Centro, incluyendo tardes y noches, a fin de prestar una mejor atención a las mujeres usuarias y a sus hijos e hijas.</p>	<p>45.000,00</p>	<p>MEDIDA 168- Asegurar con las Comunidades Autónomas competentes en la materia la existencia de Recursos Habitacionales suficientes y dignos para las mujeres víctimas. (...) Se trabajará con las CC.AA en un Plan de Garantía Habitacional Inmediata (...).</p>	<p>EJE 3- El perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección que se ofrece a las mujeres víctimas de la violencia de género y a sus hijos e hijas. (...) se potenciarán y adecuarán los recursos existentes y se facilitará el acceso a los mismos de todas las mujeres (...).</p>	<p>Número de personas atendidas en 2019: 178 mujeres y 120 menores (hijos e hijas de las usuarias), lo que suma un total de 298 personas beneficiarias.</p>
<p><b>FORMACIÓN DE PROFESIONALES SANITARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b></p>	<p>El proyecto contempla tres líneas principales de actuación que, a su vez, desarrollan distintas actuaciones :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un espacio de comunicación e intercambio en materia de violencia de género, que incluya repositorio, desarrollo, actualización, aspectos organizativos y formación sanitaria especializada en VG</li> <li>2. Promover una adecuada capacitación profesional de las personas que intervienen a lo largo del proceso de detección y atención de casos de mujeres víctimas de violencia de género.</li> <li>3. Capacitar profesionalmente a las personas que intervienen a lo largo del proceso de detección y atención de casos de mujeres víctimas de agresión sexual</li> </ol>	<p>40.000,00</p>	<p>MEDIDA 230- Implementar un programa formativo especializado en prevención de la violencia de género a profesionales sanitarios y de la educación.</p>	<p>EJE 5- El impulso de la formación de los distintos agentes para garantizar la mejor respuesta asistencial (...), promoviendo la formación de todos los profesionales implicados, (...) personal sanitario, entre otros.</p>	<p>El número de profesionales formados fue de 100 personas.</p>

<p><b>SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b></p>	<p>Proyecto "Pon UN CERO a la violencia de género", con un amplio programa de actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer en el marco universitario</p>	<p>30.000,00</p>	<p>MEDIDA 8- Implicar a las Unidades de Igualdad de las Universidades en la realización de estudios sobre el impacto del acoso, las agresiones y los abusos sexuales en el ámbito universitario, y valorar, en su caso, la oportunidad de realizar campañas de prevención en los Campus Universitarios, y de forma particular de las agresiones sexuales "en cita".</p>	<p>EJE 1- La ruptura del silencio: sensibilización y prevención</p>	<p>La UMU tiene una población potencialmente beneficiaria de 33.790 alumnos y alumnas, según estadística de matriculaciones en títulos oficiales facilitada por la propia UMU en su página web.</p>
<p><b>SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE UN RECURSO RESIDENCIAL DIRIGIDO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b></p>	<p>Puesta en marcha y funcionamiento de un recurso residencial para mujeres víctimas de violencia de género en el municipio de Cartagena.</p>	<p>80.000,00</p>	<p>MEDIDA168- Asegurar con las Comunidades Autónomas competentes en la materia la existencia de Recursos Habitacionales suficientes y dignos para las mujeres víctimas (...).</p>	<p>EJE 3- El perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección que se ofrece a las mujeres víctimas de la violencia de género y a sus hijos e hijas. (...) se potenciarán y adecuarán los recursos existentes y se facilitará el acceso a los mismos de todas las mujeres (...).</p>	<p>(sin datos adicionales)</p>

<p><b>SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA A 45 AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA IMPLANTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES O PROGRAMAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y OTRAS ACTUACIONES COMO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b></p>	<p>Subvenciones destinadas a los municipios de la Región de Murcia para implantar y/o actualizar planes o programas municipales de igualdad, y realizar otras actuaciones como prevención de la violencia de género</p>	<p>286.274,65</p>	<p>MEDIDA 30- Implicar a las Entidades Locales en la elaboración de materiales, campañas y protocolos de actuación, que incidan en la necesidad de establecer puntos seguros y de información sobre violencia sexual, en espacios públicos.</p>	<p>EJE 1- La ruptura del silencio mediante el fomento de las acciones de sensibilización de la sociedad y de la prevención de la violencia de género desarrollando acciones dirigidas a sensibilizar a toda la sociedad sobre el daño que producen la desigualdad y las conductas violentas y a ayudar a la toma de conciencia sobre la magnitud del problema de la violencia contra las mujeres y las consecuencias que tiene para la vida de las mujeres y de sus hijos e hijas.</p>	<p>Proyecto dirigido a la totalidad de la población de la Región de Murcia, con las particularidades de cada municipio. Según el Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), la población de la Región en 2019 asciende a 1.493.898 habitantes, 746.283 de ellos mujeres y 747.615 hombres.</p>
--	---	-------------------	---	--	--